



ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX DEL DIA 9 DE MARÇ DE 2021

En València en la Sala de reuniones del SerTIC en el Edificio de Tabacalera sita en la C/Amadeo de Saboya, 11 a les 19:00 hores del dia 9 de marzo de 2021, en sessió a distancia a través de la aplicació Lifesize, davall la Presidència de la Sra. Pilar Bernabé García i la Vicepresidència del Sr. Carlos Galiana Llorens (excusa la seva assistència), els Regidors Sra. M. Julia Climent Monzó (del Grup Popular), la Sra. Amparo Picó Peris (del Grupo Compromís) es va reunir en sessió ordinària, el Consell de Districte de Patraix, amb l'assistència dels components del mateix, pel Grup Compromís, el Sr. Jordi Martínez Carrasco (media sessió), Joan Masiá Candeal (media sessió), el Sr. Victor Talens Gallardo i la Sra. Silvia Peñarrubia Soto; pel Grup Socialiste, la Sra. M^a Jesús Cabel Sánchez, el Sr. Luis Alessio Curti Licer; pel Grup Popular, el Sr. Ignacio José Ballester Borell i el Sr. Antonio Domingo Iranzo, i per el Grup Ciutadans, el Sr. José Forner Cervilla , pel Grup Vox, el Sr. Carlos García Pedraza, actuant com a Secretaria la Sra. M^a José Beltrán Momblanch.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'ordre del dia i s'adopten els següents acords.

1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Lectura i aprovació del acta de la sessió anterior de data 15/12/2020	

Per la Sra. Presidenta es dona la benvinguda als assistents. No es dona lectura del acta de la sessió anterior per coneixer els senyors vocals el seu contingut.

Somessa a votació es aprovada per unanimitat.

2	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Donar compte del nomenament del vocal suplent del Grup Compromís	

Por la Presidenta Sra. Pilar Bernabé se procede a dar lectura de la Resolución de Alcaldía nº Z-381 de 27/11/2019 por la que se nombra al Sr. Artur García Lozano como vocal suplente del Grupo Compromís en sustitución de Oscar Benito González que cesa por Resolución de Alcaldía nº Z-381, de 27 de noviembre de 2019.

3	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Donar conte del presupost assignat a la Junta Municipal de Patraix per al any 2021	

Toma la palabra la Sra. Presidente Pilar Bernabé dando cuenta del presupuesto asignado a la Junta Municipal de Patraix para actividades culturales del año en curso que ascienda a veintitres mil ochenta y ocho (23.088€). Informa que las cantidades que tendrá cada uno de los cuatro Grupos de Trabajo de la Junta será el mismo que en 2020. La distribución es la que sigue: para Cultrual 12.650€, Urbanismo 3.900€, Bienestar Social 5.000€ y Ecología e Innovación Urbana 1.538€, lo que hace un total de 23.088€ que tenemos asignado.

4	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Propostes dels Grups de Treball	

En primer lugar interviene por el Grupo de Trabajo de Cultura y Deporte el vocal Sr. Luis Alessio Curti Licer ante la ausencia del vocal Sr. Alejandro Vila Ricart, informando que se ha reunido el día 3 de marzo el Grupo de Trabajo de Cultura aprobaron las actividades de Bandas de música, Concursos. Sacaron fechas, actos y acuerdos de aprobación del acta anterior.

En concreto, el acuerdo de mantener Les Trobadas y el concurso literario, pasando a compartir en pantalla el documento del acta del Grupo de Trabajo para que pueda ser visualizado por los asistentes al Consejo y tener constancia de las personas que asistieron y de los acuerdos adoptados.

Toma la palabra el vocal Sr. Jose Forner Cervilla manifestando que se le convocó a las 13:30 del mismo día para la reunión de las 18:00 . Con lo cual ya sólo asistieron seis personas a dicha reunión y fué mi compañero de Ciudadanos y sólo se dijo que se aportaran ideas pero nada de lo que pone en el acta que ha leído y compartido en pantalla el vocal Sr. Luis Alessio Curti Licer ni acuerdos. No se dijo nada de actos ni de encuentro de Bandas, reiterando que no se trató

ningún asunto de actividad cultural, ni de Encuentro de Bandas para el 2021. Manifiesta no entender como pueden decir que se aprobaron unas actividades culturales, cuando no fué así.

A continuación, reitera su malestar por el reparto del presupuesto asignado a la Junta Municipal, ya que se ha efectuado sin consultar con la gente que pretende gestionar dichas actividades, manifestando que la asignación de las cantidades a los Grupos de Trabajo se ha hecho sin haber contado con los vocales de la Junta Municipal, ni consultar con ellos, pues termina de enterarse que se han repartido para cada grupo el presupuesto sin haberse tratado en reunión convocada al efecto.

Le contesta la Presidenta Sra. Pilar Bernabé que con respecto a la distribución del presupuesto es la misma que en el 2020. Se podría cambiar ya que no se ha aprobado el proyecto de actividades y modificar cuando se someta a votación.

Continúa su intervención la Sra. Presidenta indicando que de cara a las actividades que se tengan que realizar y visto lo que nos pasó el año anterior, intentemos pensar que las actividades presenciales van a ser testimoniales y sobre todo, a la hora de tener cuenta el presupuesto y considerando que las actividades presenciales podría quizás realizarse después del verano. Esta recomendación la realiza para que no se queden sin hacer las actividades y el dinero sin gastar por no poder desarrollar las mismas. Recomienda que este año se agradecería el ingenio y que seamos creativos, digitales, innovadores, y tecnológicos para poder hacer las actividades, porque la presencialidad va a ser complicada.

Así también, manifiesta que sobre la petición del Sr. Forner de declarar no válida la convocatoria y reunión del Grupo de Trabajo de Cultura del 3 de marzo, indicando que es una reunión en la que no se ha aprobado nada, porque lo que no se somete a votación. Se decidirá en la aprobación del proyecto de actividades culturales, por lo que existe un margen y plazo para poner en común las propuestas. El punto del Orden del Día es dar cuenta del presupuesto asignado y no se ha aprobado nada. No se aprueba ahora porque no se han reunido los Grupos de Trabajo, será en el próximo Consejo de Distrito en el que se aprobará el Plan de Actuación. Y lo segundo es que el Plan de Actividades no se aprueba porque no se han reunido los Grupos de Trabajo y se aprobará en otra Junta.

Interviene el vocal Sr. Forner, indicando que si no se anula la reunión quiere una copia del acta del 3 de marzo del Grupo de Trabajo de Cultura, y que según se ha entendido ha leído el Sr. Curti y reitera que no se aprobó ninguna actividad.

Interviene el vocal Sr. Ignacio Jose Ballester Borell manifestando que estuvo presente en la reunión del 3 de marzo del Grupo de Trabajo de Cultura, así como el vocal Sr. Luis Nogués Guerra y está prevista otra reunión el 7 de abril. El Sr. Alex Vila se comprometió a que pasaría un formulario para que los asistentes remitieran propuestas de actividad para el Grupo de Cultura, así también que pasaría los días que el Centro Cultural La Rambleta tenía disponible para celebrar el Encuentro de Bandas y solicitó copia de las bases de los concursos. Finalizando su intervención indicando que no ha recibido la documentación solicitada. Pide copia del acta que no le ha llegado así como las bases y documentación. Respecto al resto de Grupos de Trabajo indica que no ha recibido ninguna convocatoria.

Interviene el vocal Sr. Carlos García Pedraza indicando que se debería de revisar los listados de los emails.

Le contesta la Sra. Presidenta Pilar Bernabé que se toma nota y se revisarán las direcciones de correos electrónicos para que lleguen con tiempo lógico.

En segundo lugar, interviene por el Grupo de Trabajo de Bienestar Social el vocal Sr. Joan Masiá Candeal, indicant que ha hagut problemes a l'envió de la convocatòria y que s'ha reunit el Grup de Treball convocat per ell per mig de WhatsApp. Exponent que recollí una proposta amb el 25% del pressupost total assignat a la Junta i dos activitats supeditades a que es puguen realitzar. Les activitats presencials son la digitalització/alfabetització digital i els jocs populars. També es tractaren activitats no presencials per a realitzar-los on line como ara Ens Trobem on line i la setmana cultural . També es considera realitzar la activitat de fotodenuncia.

Interviene el Sr. Ramón García por el Partido Popular manifestando que se tiene que convocar en tiempo y forma a los Grupos de Trabajo con suficiente tiempo para poderse organizar.

Le contesta el vocal Sr. Alessio Curti que la participación normal de los Grupos de Trabajo no son más de seis o siete personas asistentes.

Toma la palabra el vocal Sr. José Forner Cervilla preguntando que ¿cómo es posible que los emails de la convocatoria los mande el vocal del Grupo de Trabajo de Bienestar Social, cuando tiene que ser la Junta Municipal de Patraix? Tiene que ser el Animador Cultural de la Junta Municipal quien remita la convocatoria, así como su remisión a la página web municipal. Indica que a él no le llegado ninguna convocatoria, ni las actas de las reuniones de los Grupos de Trabajo, manifestando su malestar por el motivo de que haya habido una reunión y no se haya informado a los vocales. Recuerda que ya se indicó que el whatsapp no era un órgano de comunicación, no sabe lo que se acordó ni quienes fueron a la reunión. El año pasado se dijo que el grupo de WhatsApp no era un grupo de comunicación aceptable y considera que ese medio no es válido como medio de convocar. Así también indica que como no se ha redactado el acta de la reunión no se conoce quién fué y quién no fué a la misma, ni lo que se habló.

Interviene la Presidenta Sra. Pilar Bernabé indicando que está muy bien que tengan grupos de whatsapp para contactar entre ellos pero que, tiene que ser la Animadora Cultural de la Junta Municipal quién tiene que convocar. Pregunta quién de la oposición ha ido a las reuniones de los Grupos de Trabajo, por una parte Vox si que asistió al Grupo de Bienestar Social por que se enteró por WhatsApp pero al de cultura no asistió por recibir la convocatoria a medio día para una reunión esa misma tarde, por lo que le fué imposible; Por el Grupo Popular asistió el vocal Sr. Ignacio Ballester a la reunión de cultura pero no a la bienestar social y por el Grupo Ciudadanos asistió a la de cultura pero no a la de bienestar social.

El vocal Sr. Carlos Pedraza indica que solo fué a la reunión del Grupo de Bienestar Social. pero por whatsapp es imposible difundir una convocatoria del Grupo de Trabajo.

Toma la palabra el vocal Sr. José Forner indicando que la reunión de Cultura sólo acudieron cinco personas que suponen el 10% de los cincuenta convocados.



Le contesta el vocal Sr. Joan Masiá Candeal que como los presupuestos no están asignados, propone que en la próxima reunión se trate el presupuesto y las actividades pudiendo cambiarse .En las siguientes se hablará de ello y se podrán revisar la distintas actividades y realizar propuestas.

Por el vocal Sr. José Forner entiende que si no se les convoca por la vía oficial no tiene constancia y no acude a dicha reunión.

Toma la palabra el vocal Sr. Luis Alessio Curti Licer quién se suma a lo dicho por el Sr. Joan Masiá.

Interviene en tercer lugar, el vocal Sr. Victor Talens Gallardo, Coordinador del Grupo de Trabajo de Ecología e Innovación urbana indicando que no ha habido ningún problema técnico en la convocatoria sino que aún no ha convocado la reunión de su Grupo de Trabajo, la semana que viene dirán una fecha.

En último lugar, toma la palabra el vocal coordinador del Grupo de Trabajo de Urbanismo, Economía y Turismo, el Sr. Luis Alessio Curti Licer indicando que no se ha reunido su grupo de trabajo y que convocará para decidir el proyecto de actividad, planteando las propuestas de actividad que sean las misma que en el año 2020, los carteles luminosos de Navidad, así como dos charlas sobre el cambio de nombre de la Junta y sobre el "Corredor Verde" de la Valencia Sud por la Sra. Concejala de Urbanismo la Sra. Sandra Gomez López.

5	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Ciutadans .Animador-a social en la Junta Municipal de Patraix		

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER CERVILLA EN SU NOMBRE, Y EN DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE PATRAIX

La Junta Municipal de Patraix carece desde marzo de 2020 de animador/a cultural cono consecuencia su jubilación.

En la reunión del Grupo de Trabajo de Cultura, bajo la dirección de María Jesús Cabel, del grupo PSOE, se acordó por unanimidad **asignar un nuevo** un animador social para realizar pagos y gestionar el presupuesto asignado así como continuar la labor.

Los vocales de todos los grupos políticos firmamos el 11 de marzo de 2020 un escrito **solicitando la contratación** de un/a animador/a y se presentó al equipo de gobierno, sin haber obtenido respuesta alguna tras un año de espera y silencio.

No hay excusa por la pandemia del COVID ya que se pueden realizar este tipo de gestiones de contratación sin tener la necesidad de que sea presencial.



Por todo lo expuesto el vocal que suscribe formula la siguiente

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Que el Consejo de Distrito de Patraix inste a la Delegación de Personal del Ayuntamiento de Valencia a iniciar de los trámites para asignar a la Junta Municipal de Patraix un nuevo animador socio cultural, cuyo puesto está vacante desde hace un año.

SEGUNDO: Que el Consejo solicite explicaciones sobre la falta de respuesta a la petición de los vocales del 11 de marzo para iniciar la contratación y se dé respuesta a la petición.

TERCERO: Que el Consejo de Distrito reconozca y comunique su agradecimiento a la animadora socio cultural jubilada por la labor desarrollada en la junta en estos años así como su labor en otras juntas, reconociendo su valía profesional.

DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra el vocal Sr. Jordi Martínez Carrasco, explicando que la Delegació de Gestió de Recursos no te constància d'eixa petició que ha comentado el compañero del Grupo Ciudadanos a la que vostè fa referència. El Servicio de Personal es consciente de que se encuentra vacante esa plaza. La borsa d'animadors socioculturals de l'Ajuntament de València està exhaurida, per la qual cosa des del Servei de Personal s'estan estudiant alternatives per a cobrir eixa vacant ya sea crear otra bolsa o a través de otros procedimientos de selección, por eso van a votar en contra.

Réplica: por el Sr. José Forner manifiesta que no entiende como quieren que se contrate a un animador pero van a votar en contra. Preguntando para cuando está prevista la contratación.

Contra réplica: por el Sr. Jordi Martínez indica que van a votar en contra porque esa necesidad está identificada y se va a solucionar.

Toma la palabra el vocal José Forner indicando que no está solucionada y que se desconoce cuando se va a contratar un Animador Cultural y las previsiones de su incorporación

Interviene Jordi Martínez manifestando que se ha identificado el asunto y se está trabajando para solucionarlo pero no puede decir cuando será la contratación

Sometido a votación queda rechazado por cuatro votos a favor (2 PP, 1 Cs, 1 Vox) y cinco votos en contra (3 Compromís, 2 Psoe).

6	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000014-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Vox. Presència habitual i visible de la Policia Local sancionant actuacions.		

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

CARLOS GARCIA DE PEDRAZA, vocal adjunto del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Patraix, presenta la siguiente

MOCIÓN

Al entrar al barrio del Camino Real desde La Torre, cruzando el puente que atraviesa la V-30, los vehículos están obligados a continuar de frente por José Soto Micó, no estando autorizado ningún giro. Sin embargo, son numerosos los coches que, queriendo ir dirección a la V-30, en vez de continuar como deberían por la misma calle José Soto Micó hasta la rotonda de San Vicente, hacen un cambio de sentido prohibido. Esto ocasiona frenazos y accidentes, afectando tanto a los vehículos que vienen detrás del infractor con dirección al centro como a los que vienen de frente, en dirección a La Torre, e incluso en alguna ocasión algún coche tratando de evitar la colisión ha invadido la acera provocando algún atropello.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno de la Junta de Distrito de Abastos para su debate y aprobación si procede, los siguientes:

ACUERDOS

1 Se den instrucciones a la Policía Local de tener una presencia habitual y visible en ese punto, en horarios variables, desincentivando estas conductas con su sola presencia, y sancionando al momento dicha actuación cuando se produzca.



Nota. Queda prohibida la reproducció total o parcial de este documento, así como su difusión sin autorización.

Croquis del giro prohibido:





Nota. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como su difusión sin autorización.

Por el vocal Carlos García Pedraza se indica que abajo del todo, la última foto hay una indicación de otra petición que se ha caído la línea divisoria y se trata de poner unos bolardos para evitar el cambio de sentido y hasta que se pongan los bolardos se pide la actuación de la Policía Local

DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra el vocal Sr. Luis Alessio Curti Licer, indicando que hay que hacer constar el hecho de que la moción se registra en el Consejo Municipal de Patraix, pero la propuesta de acuerdo se hace al pleno de la Junta de Distrito de Abastos y se hace una sola propuesta

En la zona a la que se hace referencia se realizan labores de control y vigilancia, pero hay que considerar que no es posible destinar un servicio de vigilancia de carácter continuo en este tipo de situaciones, por cuestiones de operatividad.

La solución debería pasar por una actuación de carácter permanente, lo que corresponde a otras áreas.

La Policía Local vela por el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas por las autoridades correspondientes en los distritos referenciados, al igual que lo hace en el resto de la ciudad, tanto en cuestiones relativas al tráfico, como en cuestiones relativas a la seguridad y la convivencia, al tiempo que se procura dar una respuesta a las nuevas situaciones y circunstancias como sucede con la pandemia que estamos afrontando.

Cabe recordar el esfuerzo que se está realizando para garantizar la seguridad y la protección de la ciudadanía en la actual situación de alerta sanitaria, periodo durante el que se han realizado, en el conjunto de distritos de la ciudad, más de 25.000 denuncias por cuestiones relativas al uso de mascarillas y más de 6.600 por no respetar la limitación de circulación de personas en horario nocturno, entre otras actuaciones. En cuanto a la Sala del 092 se han atendido 233.074 llamadas.

Los recursos se destinan en función de la prioridad y conforme a criterios de operatividad.

Réplica: toma la palabra el Sr. García de Pedraza quien pide disculpas por el error de Abastos en vez de Patraix. Tiene claro que no puede haber Policía Local 24 horas, pero que se tenga en cuenta que se tenga en cuenta un punto conflictivo

Contra réplica: toma la palabra el vocal Alexio Curti indicando que la Policía Local pasa mucho por la zona y pone multas.

Por último interviene la Presidenta de la Junta Pilar Bernabé indicando que respecto al segundo punto que menciona se puede dejar para otro consejo y la presentarán en el próximo

Por el vocal Carlos Pedraza indica que está conforme en presentar la segunda petición en el siguiente consejo de distrito



Sometido a votación queda rechazado por cuatro votos a favor (2 PP, 1 Cs, 1 Vox) y cinco votos en contra (3 Compromís, 2 Psoe).

7	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular. Informació i revisió de projectes rebutjats en DecidimVLC		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Se ha activado el trámite de votación ciudadana en la presente edición de los presupuestos participativos DecidimVLC 2020/2021. Pero han sido muchos los proyectos que, habiendo obtenido el apoyo necesario de los vecinos, han sido rechazados aduciendo razones ‘técnicas y de viabilidad’.

Hemos recibido numerosas reclamaciones, y un gran malestar, de los ciudadanos respecto de la exclusión de tantos proyectos, sencillos y necesarios para los barrios y pobles, que incluso contaban con el apoyo de las Asociaciones de Vecinos, rechazados por invocaciones técnicas que podrían ser fácilmente salvables.

Por ejemplo, la recurrente “incompatibilidad con la calificación del suelo”, respecto de casos en que los vecinos sólo pedían la limpieza y acondicionamiento de solares inutilizados para usarlos provisional como zonas de aparcamiento o esparcimiento, mientras que las Administraciones no realizaran las dotaciones previstas. O el rechazo por “superar la cuantía del presupuesto”, cuando, en los que se quiere aprobar, se ha solventado admitiendo alguna fase inicial de la propuesta, como la realización del estudio o el proyecto.

Ante ese malestar, y frustración, que pone en entredicho la transparencia de los presupuestos participativos, es necesario, y en todo caso importante, que se informe a los vecinos o asociaciones proponentes, con detalle, de las razones del rechazo, y se revise la decisión en los casos que, siendo solicitado, las alegaciones de inviabilidad técnica sean salvables con flexibilidad en la admisión de las propuestas, como hemos indicado en el párrafo anterior respecto de argumentos muy utilizados para excluirlos de plano.

Por todo lo expuesto presentamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.Habilitar, mediante el cauce oportuno, un plazo de información y, en su caso, revisión, de proyectos excluidos, a solicitud de los vecinos o asociaciones proponentes, siendo flexibles en aquellos que, habiendo obtenido suficiente respaldo ciudadano en la fase de apoyos, las cuestiones aducidas para rechazarlos sean salvables.

2.Suspender, y ampliar, el plazo de votación ciudadana, para proseguirlo cuando concluya el trámite de revisión solicitado.

3.Incorporar al proceso de votación ciudadana las propuestas que sean admitidas tras el trámite de revisión solicitado.

4.Modificar el sistema, para que los ciudadanos de Valencia puedan distribuir sus votos libremente entre los distritos, barrios o pobles, hasta agotarlos, sin tener que concentrarlos todos en uno.

DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra el Vocal Sr. Luis Alessio Curti Licer, indicando lo siguiente:

- Los Presupuestos Participativos decidimVLC son una herramienta de participación ciudadana que reglamenta su procedimiento en las bases reguladoras que se aprueban en Junta de Gobierno Local al inicio de cada una de sus seis ediciones. Siendo público a través de la plataforma web decidimvlc.valencia.es, tanto las bases como el propio acuerdo de Junta de Gobierno. En ellas se explica todo el proceso y se regula su funcionamiento.

- Las bases reguladoras explican la diferencia entre la fase de apoyos (apartado 4.4 de las Bases Reguladoras) como el proceso de votación ciudadana (apartado 6 de las Bases Reguladoras). Ambas fases, claramente diferenciadas y explicadas en las Bases Reguladoras son diferentes y complementarias en el proceso de presupuestos participativos decidimVLC.

- La fase de votación ciudadana, al ser un proceso vinculado a los distritos tiene el acento en el territorio y en la distribución del presupuesto asignado con criterios redistributivos en el mismo, a través de la selección de las propuestas de inversión que puedan atender sus necesidades propuestas por la ciudadanía y que sean viables a nivel jurídico, técnico y/o presupuestario.

- Los presupuestos participativos decidimVLC 2020-2021 tienen como área geográfica de referencia los distritos y pueblos de la ciudad. Atendiendo a la especial singularidad territorial y poblacional de los Pueblos de València así como a la demanda por ellos realizada, en los distritos de Pueblos del Norte, del Sur y Oeste, se desglosa siendo el ámbito geográfico el área territorial de cada uno de los Pueblos de València (al final de las bases reguladoras se encuentra el plano y la información de la división de los distritos de la ciudad).

- La fase de votación ciudadana, al ser un proceso vinculado a los distritos tiene el acento en el territorio y en la distribución del presupuesto asignado con criterios redistributivos en el mismo, a través de la selección de las propuestas de inversión que puedan atender sus

necesidades propuestas por la ciudadanía y que sean viables a nivel jurídico, técnico y/o presupuestario.

- Los apoyos a las propuestas tiene como objetivo que una propuesta individual se convierta en colectiva y por tanto, cuente con el respaldo ciudadano para pasar a la fase de estudio de viabilidad técnica.
- El proceso del estudio de viabilidad de las propuestas de proyectos de inversión por el Ayuntamiento, se regula en el apartado 5 de las bases reguladoras.
- Todos los estudios de viabilidad son realizados por personal técnico del Ayuntamiento de manera independiente y neutral, atendiendo únicamente a los criterios de evaluación que se han marcado públicamente para el proceso en las bases reguladoras.
- La valoración técnica de las propuestas es preceptiva y aquellas que no son viables van acompañadas de su correspondiente explicación.

Toma la palabra el vocal Sr. Ignacio Jose Ballester Borell indicando que han quitado el punto 2 de la propuesta, solicitando que se vote el resto. Termina su intervención diciendo que el vocal Sr. Alessio Curti emula al Alcalde de Madrid, Sr. Almeida en cuanto a la rapidez con la que ha leído los argumentos para rechazar la moción presentada por su grupo, y al leerlo tan rápido no se le ha entendido pues resulta dificultoso seguir el razonamiento.

Sometido a votación queda rechazado por cuatro votos a favor (2 PP, 1 Cs, 1 Vox) y cinco votos en contra (3 Compromís, 2 Psoe).

8	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular. Defensa de la policia i condemna de la violència i incitació a l'odi		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓ QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

El pasado martes 16 de febrero los Mossos d'Escuadra detuvieron al rapero Pablo Rivadulla Duró, conocido como Pablo Hasél, tras incumplir la orden judicial impuesta por la Audiencia Nacional para ingresar voluntariamente en prisión tras ser condenado a nueve meses de cárcel por enaltecimiento del terrorismo e injurias a la Corona.

Esta es segunda condena del cantante por este delito ya que en 2015 el Tribunal Supremo rechazó el recurso de casación de Pablo Rivadulla Duró y confirmó la sentencia dictada por la Sección III de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que le condenaba a dos años de prisión por enaltecer el terrorismo defendiendo y justificando a organizaciones como ETA, los Grapo, Terra Lliure y Al Qaeda en sus canciones y en sus redes sociales. Cabe añadir que el rapero también ha sido condenado por agredir a un cámara de televisión y al testigo de un juicio.

Es reprochable e inadmisibles, en este sentido, que formaciones políticas como Podemos y Compromís hayan solicitado la puesta en libertad y el indulto para esta persona condenada en varias ocasiones por incitar al odio y agredir a personas.

Entre sus canciones aparecen expresiones como *“No me da pena tu tiro en la nuca, peperero”*, *“Merece que explote el coche de Patxi López”*, *“Ojalá vengan los Grapo y te pongan de rodilla”*, *“Que alguien clave un piolet en la cabeza a José Bono”*, *“Sería un honor que me llamen terrorista”*, *“Prefiero grapos que guapos. Mi hermano entra en la sede del PP gritando ¡Gora ETA! A mí no me venden el cuento de quiénes son los malos, sólo pienso en matarlos”*: *“La ilusión es una fulana demasiado cara. Voy a tener que violarla»*; *«Follo con una loca que jura que me ama»*

Su detención y entrada en prisión ha provocado críticas por parte de la izquierda de este país, de la Comunitat Valenciana y de la ciudad que en lugar de defender las sentencias judiciales y condenar la incitación a la violencia y al odio, han alentado y apoyado manifestaciones no autorizadas -algunas convocadas por grupos independentistas- donde se han producido quema de contenedores, lanzamiento de botellas a la policía y destrozo de mobiliario urbano. El propio alcalde de esta ciudad ha criticado a la policía, cuyo trabajo ha consistido en velar por el cumplimiento de las normas. Sus declaraciones afirmando que ha habido una “actuación desproporcional” de la Policía son inaceptables e impropias del máximo dirigente de esta ciudad.

No sólo eso, partidos de izquierda y nacionalistas han alegado que la entrada en prisión de este delincuente, reincidente, cuestiona la calidad y normalidad democrática de nuestro país. La vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra ha afirmado que *“No es un buen síntoma para una democracia que se encarcele a alguien por una canción”* y el vicealcalde de esta ciudad *“España*

merece una reflexión profunda. Las derechas tienen una pulsión autoritaria que nos lleva camino a la "democracia" turca", entre otras declaraciones que vienen a compartir las declaraciones del vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, que afirmó "Es obvio que en España no hay plena normalidad democrática" en referencia a los políticos catalanes que han sido condenados por sedición y malversación de fondos públicos, así como al huido Carles Puigdemont, al que ha llegado a comparar con un exiliado.

Al contrario de lo afirmado por estas formaciones políticas cabe recordar que el informe *Democracy Index* del semanario británico *The Economist* señala que España, aunque ha caído seis puestos en este índice desde que gobiernan el PSOE y Podemos, sigue estando entre los 23 países con una "democracia plena", en concreto el puesto 22 frente al puesto 16 que ocupaba España en enero de 2020.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Valencia, como institución comprometida con el Estado social y democrático de Derecho, debe condenar firmemente los ataques a la policía, así como toda expresión y manifestación que incite a la violencia y al odio sin distinciones ni matices, respetar la independencia judicial y defender a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por todo ello, se proponen las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Condenar los actos violentos que han provocado grupos de manifestantes en diferentes ciudades, entre ellas Valencia, durante las protestas convocadas para exigir la libertad del delincuente Pablo Hasél.

2. Reprobar al alcalde de Valencia por sus críticas a la Policía Nacional.

3. Instar a todas las formaciones políticas con representación en el Ayuntamiento a mostrar su apoyo y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado como garantes de la seguridad pública de nuestro país.

4. Condenar todo tipo de manifestación que incite al odio o a la violencia como las letras de las canciones del rapero Hasél en las que se enaltece a organizaciones terroristas como ETA, el Grapo, Terra Lliure o AlQaeda.

5. Mostrar el rechazo a las peticiones de indultos para personas condenadas por enaltecimiento de terrorismo.

6. Respetar las sentencias judiciales y la separación de poderes de nuestro país.

7.Reiterar el compromiso de este Ayuntamiento con la calidad democrática de este país y con los valores que propugna nuestro Estado social y democrático de Derecho.

Toma la palabra la Presidenta Sra Pilar Bernabe explicando que por la Junta de Portavoces en reunión celebrada el 25 de septiembre de 2013, en relación con la presentación de mociones en las Juntas Municipales de Distrito estableció, entre otros criterios, que no podrá reiterarse en una Junta una moción presentada ante el Ayuntamiento Pleno dentro del mismo año natural.

Respecto a la moción presentada en esta Junta Municipal de distrito, sobre “Defensa de la policía y condena de la violencia e incitación al odio”, y por acuerdo plenario de 25 de febrero de 2021, punto 23, se aprueba, respecto a la moción suscrita por el Grupo Popular, sobre defensa de las Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad del Estado y condena de la violencia e incitación al odio, una propuesta alternativa. Confirmando que se presentó y trató la misma moción presentada en esta consejo de distrito.

Toma la palabra el Sr Ignacio Ballester vocal del PP indicando que se trata de un acuerdo antiguo y la corporación de 2013 no es la actual.

DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra la Presidente Sra. Pilar Bernabé proponiendo al Grupo Popular que retire la moción ya que hay un acuerdo de la Junta de Portavoces del año 2013 y un informe del Sr. Secretario:

La Junta de Portavoces en reunión celebrada el 25 de septiembre de 2013, en relación con la presentación de mociones en las Juntas Municipales de Distrito estableció, entre otros criterios, que no podrá reiterarse en una Junta una moción presentada ante el Ayuntamiento Pleno dentro del mismo año natural.

Respecto a la moción presentada en esta Junta Municipal de distrito, sobre “Defensa de la policía y condena de la violencia e incitación al odio”, por acuerdo plenario de 25 de febrero de 2021, punto 23, respecto a la moción suscrita por el Grupo Popular, sobre defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y condena de la violencia e incitación al odio, la alternativa suscrita por el Gobierno municipal.

Interviene el Vocal Sr. Jose Ballester Borrell indicando que no es vinculante el acuerdo de Junta de Portavoces que además es el año 2013 con unos Concejales y unos Portavoces que no se corresponden con los actuales.

MOCION ALTERNATIVA

Por el Vocal Sr. Luis Alessio Curti Licer se formula siguiente moción alternativa:

Primero. Condenar cualquier acto violento realizado en las protestas convocadas en los últimos días y semanas.

Segundo. Apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tanto estatales como autonómicos y municipales, así como a la Delegación del Gobierno y las medidas anunciadas por esta, entre ellas la apertura de una investigación para esclarecer los hechos acaecidos en las manifestaciones de los últimos días.

Tercero. Reiterar el apoyo de este Ayuntamiento a cualquier debate democrático y pacífico sobre las libertades, entre estas la de expresión, y otros derechos democráticos, reiterando el compromiso de esta institución con los valores que representa nuestro Estado social y democrático de Derecho que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, así como la Constitución española.

Sometida a votación queda aprobada por cinco votos a favor (3 Compromis, 2 Psoe), un voto en contra (Cs) y tres abstenciones (2 Pp y 1 Vox).

9	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular. Acondicionamiento del parking del Pabellón de San Isidro		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORREL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO , A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Recientemente, los representantes de la Asociación Vecinal del barrio, señalaban que desde hace años, las instalaciones del aparcamiento del Pabellón de San Isidro, se encuentra en estado de total abandono y de hecho, a principios de mes, varios medios de comunicación se hacían eco de esta situación a través de sus publicaciones.

Como hemos podido comprobar hace unos días (se adjuntan imágenes correspondientes al 19 de febrero), actualmente, el lugar está lleno de basura, envases, papeles, cristales, restos de comida rápida, hojas secas y demás residuos y sus paredes y columnas llenas de pintadas.

A toda esa suciedad, hay que sumarle el problema de la inseguridad que provoca el hecho de que el aparcamiento no cuenta con iluminación artificial, incitando a grupos de individuos que acudan, cada vez con mayor frecuencia, al parking para hacer botellón y desarrollar otras actividades como la venta y consumo ilegal de estupefacientes.

Estos problemas, afectan directamente a los vecinos de las calles colindantes, a los usuarios del polideportivo y también a los trabajadores de la EMT, que estacionan sus vehículos en la zona y que sufren diariamente estas adversas condiciones, hasta el punto de que muchos de ellos evitan aparcar en el lugar. Se trata, sin duda, de una situación que los vecinos y usuarios lamentan ya que el espacio es amplio y con las mejoras oportunas, ofrecería un buen servicio a los mismos.

Por todo ello el grupo popular propone:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Que el Ayuntamiento de Valencia proceda a limpiar el aparcamiento y a reparar o restituir la instalación de iluminación artificial del mismo.

2º. Que, además, se establezca una periodicidad para su limpieza y su mantenimiento, al objeto de garantizar la seguridad de los vecinos, trabajadores de la zona y usuarios del polideportivo.

DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra la Vocal Sra. Silvia Peñarrubia Soto que plantea una moción alternativa.

Este aparcament, que dona servici a les persones usuàries del Pavelló Poliesportiu de Sant Isidre i al personal de l'EMT, ja té establerta una neteja i manteniment per part del servici de Neteja de l'Espai Públic, es tracta d'una agranada de la zona en qüestió amb una periodicitat d'una vegada cada dos mesos.

La delegació de Neteja de l'Espai Públic, estudiarà la necessitat d'augmentar el servici de la freqüència de neteja actual i, si es considera necessari, la revisarà en funció del resultat de la valoració.

MOCIÓN ALTERNATIVA

Que la delegació de Neteja de l'Espai Públic estudie la idoneïtat de la freqüència de neteja actual, i la revise en funció dels resultats del dit estudi i veure com está la il.luminació.

Toma la palabra la Sra. Presidenta Pilar Bernabé indicando que se va a trasladar la moción alternativa tanto a la Concejalía de limpieza tanto como a la Concejalía de iluminación, que harán un estudio para valorar el tiempo y periodicidad de la limpieza y si es necesaria más iluminación.



Sometida a votación queda aprobada por unanimidad. Votos a favor (3 Compromis, 2 Psoe), uno Cs , dos Pp y uno Vox.

10	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000018-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular. Mesures de control de velocitat de vehicles en zona Barri de Favara	

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Los vehículos que acceden desde el Bulevar Sur o acceden a él por las calles de Canonge Tárrega o Campos Crespo, en ocasiones lo hacen a una excesiva velocidad. Cabe recordar que en las inmediaciones se encuentran dos centros educativos, el Colegio Eliseo Vidal y el Colegio Juan de Garay, además de diversas zonas ajardinadas que cuentan con menores jugando. Se trata de un hecho que la Asociación Vecinal la zona ha denunciado, en repetidas ocasiones, indicando la necesidad de garantizar la seguridad de todos los viandantes.

Sobre este asunto, este Grupo Municipal, plantea las siguientes **PREGUNTAS**:

1.¿El Ayuntamiento de Valencia ha tomado, o tienen previsto tomar, algún tipo de medidas para evitar el problema señalado, al objeto de evitar los excesos de velocidad denunciados por los vecinos?

2.Tiene previsto el Ayuntamiento de Valencia reforzar la señalización de la zona para conseguir que los conductores de los vehículos circulen a una velocidad correcta, en los trayectos de las calles antes citadas?

RESPUESTA:

GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE I INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC

RESPUESTAS:

1.¿El Ayuntamiento de Valencia ha tomado, o tienen previsto tomar, algún tipo de medidas para evitar el problema señalado, al objeto de evitar los excesos de velocidad denunciados por los vecinos?

En septiembre de 2019 se reforzó la señalización de limitación de velocidad a 30 Km/h en el entorno del colegio Eliseo Vidal, mediante señales verticales con la inscripción ATENCIÓN 30 y marcas viales en la calzada.

Al respecto de las medidas de control tomadas y a tomar por la Policía Local responderá el área de Protección Ciudadana.

2. Tiene previsto el Ayuntamiento de Valencia reforzar la señalización de la zona para conseguir que los conductores de los vehículos circulen a una velocidad correcta, en los trayectos de las calles antes citadas?

Las mayoría de calles de la zona a la que se refiere la pregunta son de dos carriles con estacionamiento en cordón Se va a estudiar la posibilidad de reordenar el estacionamiento y dejarlas de un solo carril, lo que favorece la disminución de la velocidad y el calmado del tráfico. De esta forma pasarían a tener limitada la velocidad a 30 Km/h, de acuerdo con lo estipulado por la Ordenanza de Movilidad para las calles de un solo carril por sentido de circulación.

En este estudio se incluirá el refuerzo de la señalización vertical y horizontal, así como otras medidas de pacificación del tráfico y de mejora de la seguridad vial que se podrían ejecutar cuando se realice el próximo repintado de la zona, previsto para el segundo semestre de este año, de acuerdo con el programa de mantenimiento periódico.

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular. Problemàtica d'higiene, seguretat i il.luminació en el barri de Creu Coberta		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

La falta de salubridad, higiene y seguridad en las calles Altamira, Manuel Arnau, Vicenta Salcedo y Ricardo Codoñer, del barrio de Creu Coberta, es un hecho grave que ha sido denunciado reiteradamente por la Asociación Vecinal de dicho barrio y que amenaza de manera especial al entorno de la Calle San Vicente (en los alrededores de la parroquia Santísimo Cristo de la Providencia e instalaciones empresa Ofival).

Tal y como denuncian los vecinos y vecinas de la citada zona afectada, las tomas de luz, utilizada desde las viviendas ocupadas, procede del alumbrado público, lo que provoca continuos fallos de iluminación en las mencionadas vías.

Por todo lo expuesto, se plantea las siguientes PREGUNTAS:

1.¿Qué medidas ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Valencia para velar por las condiciones higiénicas mínimas de la zona? ¿Tiene el Ayuntamiento previsto reforzar los servicios de limpieza en la misma?

2.¿Qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento de Valencia para evitar las deficiencias y fallos del alumbrado público producidas por las citadas “tomas ilegales” en la zona? ¿Qué medidas ha llevado a cabo, o tiene previsto realizar, el Ayuntamiento para reforzar el buen funcionamiento del alumbrado público en la zona?

RESPUESTA:

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS

Pel que fa a l'Enllumenat Públic, no consten fallades de Servei, ni preses de corrent il·legals en la instal·lació d'Enllumenat Públic, i tampoc aqueixos continus tall de subministrament a què es fa referència.

Es desconeix si es refereix al subministrament d'energia elèctrica, que no és competència d'aquest Ajuntament.

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

PREGUNTA QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

La falta de salubridad, higiene y seguridad en las calles Altamira, Manuel Arnau, Vicenta Salcedo y Ricardo Codoñer, del barrio de Creu Coberta, es un hecho grave que ha sido denunciado reiteradamente por la Asociación Vecinal de dicho barrio y que amenaza de manera especial al entorno de la Calle San Vicente (en los alrededores de la parroquia Santísimo Cristo de la Providencia e instalaciones empresa Ofival).

Tal y como denuncian los vecinos y vecinas de la citada zona afectada, las tomas de luz, utilizada desde las viviendas ocupadas, procede del alumbrado público, lo que provoca continuos fallos de iluminación en las mencionadas vías.



Por todo lo expuesto, se plantea las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Valencia para velar por las condiciones higiénicas mínimas de la zona?

¿Tiene el Ayuntamiento previsto reforzar los servicios de limpieza en la misma?

Los servicios de limpieza que se prestan en la zona son un barrido manual diario de lunes a sábado, apoyado por un barrido mecánico semanal y un baldeo quincenal, quedando en aceptables condiciones de limpieza, después de prestar el servicio. Con respecto a los solares, objeto principal de la pregunta, se trata de parcelas de propiedad privada, en algún caso ocupadas por personas que actualmente las habitan y, en otros, el servicio de Neteja de l’Espai Públic, va a iniciar expediente para instar a la propiedad de los solares a que proceda a su limpieza y adecentamiento.

12	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000018-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular. Situació de la remodelació provisional de les Avingudes Pérez Galdós i Giorgeta	

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL PORTAVOZ IGNACIO JOSÉ BALLESTER BORRELL Y EL VOCAL ANTONIO DOMINGO IRANZO A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Las Avenidas Giorgeta y Pérez Galdós son para nosotros la principal vía de acceso a nuestro Distrito Jesús -Patraix.

El 28 de abril del 2020 se anunció el proyecto de **remodelación provisional** de dichas Avenidas de Pérez Galdós, dentro de su plan de “urbanismo táctico”.

Hace un par de semanas y después de esperar más 10 meses tenemos noticias que el proyecto sigue en proceso.

Se informa a los medios de comunicación que el proyecto de remodelación provisional costará casi 1 Millón de euros y que el proyecto de remodelación definitivo estará sobre 7 Millones de euros, sin fecha concreta de actuación.

1- ¿En qué plazo tiene previsto el Ayuntamiento terminar las obras del proyecto de remodelación provisional?

- 2- ¿Cuál es el estado de la elaboración del proyecto de remodelación definitivo?
- 3- Después de tantos meses de espera para realizar un proyecto de remodelación provisional ¿No han pensado que sería más conveniente esperar y realizar directamente la remodelación definitiva?
- 4- ¿Cómo van a solucionar la reducción de carriles y ampliación de aceras en el tramo de Pérez Galdós 47 al 105 que están afectados por el túnel?
- 5- ¿Qué riesgos hay para la ciudadanía que existan aceras a doble altura?
- 6- ¿El Ayuntamiento va aprovechar la ampliación de las aceras a doble altura para colocar islas de contenedores?
- 7- ¿En qué puntos de las avenidas se van añadir los nuevos pasos de peatones?
- 8- El proyecto afectará al tránsito motorizado ¿Qué medidas tomarán para apaciguar el más que posible aumento del tráfico, en especial las horas punta, en dichas Avenidas?

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

Los vecinos de la avenida llevan décadas esperando una actuación que mejore la movilidad peatonal y localidad de vida de la zona, ya que en 24 años de gobiernos del Partido Popular no se hizo nada, y no se puede demorar mas la espera.

El proyecto está en trámite de aprobación y sus detalles se podrán conocer una vez aprobado.

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Ciutadans. Parcel·la sense urbanitzar		

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL
CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
JOSÉ FORNER, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, AI CONSEJO DE
DISTRITO DE PATRAIX



En la calle Fray Junípero Serra, entre el número 51 al 59, existe una parcela sin urbanizar, delimitada con bordillos, y sin ningún tipo de uso como puede ser parque, paseo o pìpican y otra parte urbanizada con suelo de terrazo y árboles.

Ese espacio debería ser una prolongación de la zona intermedia de la misma calle urbanizada para uso peatonal y, por tanto de los ciudadanos, hace

La Asociación de Vecinos de Tres Forques y vecinos residentes en esa calle, y otras próximas, llevan años demandando la ejecución de ese tramo para aprovechar ese espacio.

1.: ¿Qué superficie de ese tramo de la calle Fray Junipero Serra es de propiedad municipal y cuánta de propiedad privada?. ¿Desde cuándo se encuentra sin ejecutar la urbanización de ese tramo de la zona central de la calle Fray Junípero Serra?

2. ¿Qué previsión tiene el Ayuntamiento de Valencia de urbanización de esa zona del tramo central? ¿Se ha incluido la urbanización de ese tramo en algún proyecto municipal desde 2015?

3. ¿El Plan General de Ordenación Urbana en vigor que uso contempla en ese tramo de la calle Fray Junípero Serra?

4. ¿La revisión del Plan General de Ordenación Urbana que uso contempla en ese tramo de la calle Fray Junipero Serra?.

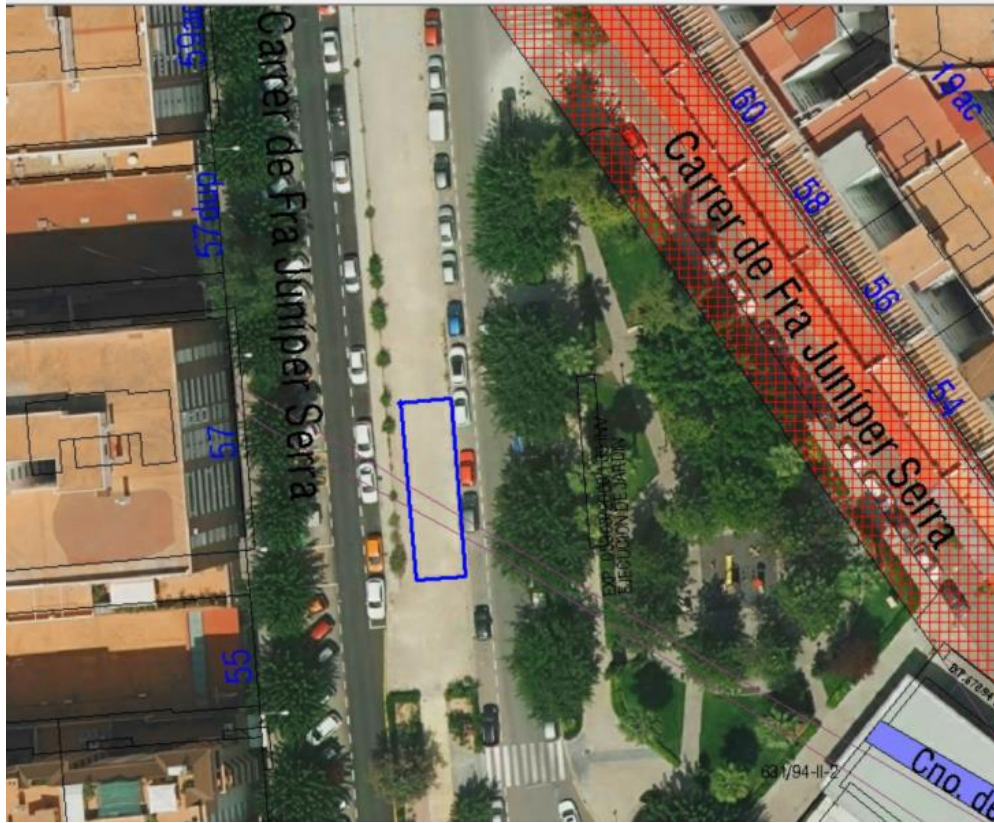
RESPUESTA:

ISABEL LOZANO LAZARO - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI MUNICIPAL

En relació amb les preguntes presentades pel vocal Jose Forner del Grup Municipal Ciudatans al Consell de Districte de la Junta Municipal de Patraix, a celebrar en sessió de 9 de març de 2021, amb l'Assumpte "Parcel·la sense urbanitzar, s'aporten les respostes següents:

1.- Quina superfície d'eixe tram del carrer Fra Junípero Serra és de propietat municipal i quanta de propietat privada?. Des de quan es troba sense executar la urbanització d'eix tram de la zona central del carrer Fra Junípero Serra?

Consultat el visor del Sistema de Gestió Patrimonial (SIGESPA), en l'àmbit esmentat dels aproximadament 850 m² que té, únicament consten de propietat municipal els aproximadament 130 m² que es remarquen en blau en la imatge de baix, obtinguda del visor:





Cal tindre en compte que este espai no forma part de cap àmbit de cessió obligatòria ni de cap unitat d'execució. No consta que mai s'urbanitzara eixe tram de mitjana ni es té constància del temps que es troba en l'estat actual.

El sòl per a executar el jardí que hi ha en la vorera de davant es va obtindre mitjançant expropiació, com va succeir amb un altre tram del mitjana/bulevard ja urbanitzat.

2.- Quina previsió té l'Ajuntament de València d'urbanització d'aqueixa zona del tram central? S'ha inclòs la urbanització d'eixe tram en algun projecte municipal des de 2015?

No és competència d'este Servei ni Delegació de patrimoni municipal. Seria matèria pròpia d'urbanisme.

3.- El Pla General d'Ordenació Urbana en vigor que ús contempla en eixe tram del carrer Fra Junípero Serra?

No és competència d'este Servei ni Delegació de patrimoni municipal. Seria matèria pròpia d'urbanisme.

4. - La revisió del Pla General d'Ordenació Urbana que ús contempla en eixe tram del carrer Fra Junípero Serra?

No és competència d'este Servei ni Delegació de patrimoni municipal. Seria matèria pròpia d'urbanisme.

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO CIUDADANOS
AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

3.- Información pública en la web municipal.

4.- Está en trámite.

14	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000064-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Ciutadans. Obres en el poliesportiu de San Isidro	



MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL
CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
JOSÉ FORNER, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA
MUNICIPAL DE PATRAIX

En la reunión del Consejo de Distrito de Patraix del 14 de julio de 2020 se habló de que las obras en el polideportivo de San Isidro, cuyos trabajos están valorados en unos 100.000,00 euros, estaba el pliego preparado para salir el año 2020 ó el 2021.

1.: ¿La delegación de Deportes y/o la Fundación Deportiva Municipal en qué situación tiene la redacción del pliego para la licitar el polideportivo de San Isidro?.

2.-¿La delegación de Deportes y/o la Fundación Deportiva Municipal cuando tiene previsto, si ya tiene el pliego, enviar ésta documentación al Servicio de Contratación para licitar las obras y adjudicarlas?

3.-¿Qué previsiones de obras tiene la Delegación de Deportes y/o la Fundación Deportiva Municipal en el ámbito de los distritos de la Junta Municipal de Patraix?

RESPUESTA:

MARIA PILAR BERNABE GARCIA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ
D'ESPORTS

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS QUE PRESENTA EL VOCAL DEL
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL
GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX:**

El proyecto de construcción del Polideportivo Patraix que supone una inversión de 3.075.800,00 € entre las obras de construcción y Dirección Facultativa, se encuentra aprobado y los pliegos para la su licitación ya se han tramitado al servicio de contratación.

Con independencia de esta importante inversión, se está ejerciendo en la actualidad la dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de la remodelación y modernización de Instalaciones Deportivas Elementales IDES en la ciudad de Valencia, dentro de los presupuestos participativos que afectan a las ubicadas en este distrito de Patraix:

Patraix A

Patraix B

Patraix C

Patraix D



Sant Isidre

RESPUESTA:

MARIA PILAR BERNABE GARCIA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ D'ESPORTS

RESPUESTA A LA PREGUNTA QUE PLANTEA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, JOSÉ FORNER, AL CONSEJO DE DISTRITO DE PATRAIS.

El proyecto de construcción del Polideportivo Patraix que supone una inversión de 3.075.800,00 € entre las obras de construcción y Dirección Facultativa, se encuentra aprobado y los pliegos para la su licitación ya se han tramitado al servicio de contratación.

Con independencia de esta importante inversión, se está ejerciendo en la actualidad la dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de la remodelación y modernización de Instalaciones Deportivas Elementales IDES en la ciudad de Valencia, dentro de los presupuestos participativos que afectan a las ubicadas en este distrito de Patraix:

IDE Patraix A

IDE Patraix B

IDE Patraix C

IDE Patraix D

IDE Sant Isidre

IDE Cami Reial.

IDE Creu Coberta A.

IDE Creu Coberta B.

IDE Creu Coberta C.

IDE La Raiosa

INTERVENCIONES VECINALES

RUEGO FORMULADO POR LA AVV. PATRAIX

Hace muchos años, la Asociación Vecinal de Patraix consiguió que el Centro Histórico y alrededores fuera clasificado como zona de vigilancia arqueológica por sus orígenes como pueblo apareciendo en múltiples actuaciones urbanísticas restos arqueológicos de distintas civilizaciones. Esa vigilancia ha permitido conocer mejor a Patraix como pueblo, sus orígenes, su evolución a lo largo de los siglos. Somos conocedores de que para llevar a cabo esta vigilancia hace falta que, en cualquier obra privada o pública, se controle el descubrimiento del subsuelo.

Solicitamos a esta Junta Municipal que controle las obras públicas o privadas que se hagan en el casco histórico yensanche velando por el color arqueológico de las pasadas, presentes y futuras actuaciones que se hagan en la vía pública y en las próximas cuando se apruebe el plan del casco histórico protegido de Patraix. Que se comunique a la Diputación de Valencia que adecúe los espacios de su propiedad que se encuentran en los alrededores de Padre Jofre, Junta Municipal, Centro Salud del antiguo archivo histórico provincial dado el uso de todas las dotaciones que allí se encuentran y que tienen un entorno bastante degradado.

RESPUESTA ÀREA DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA:

En relación a la solicitud de informe realizada en el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix referente al estado de los espacios propiedad de la Diputación de Valencia entorno a Padre Jofre, Junta Municipal, Centro de Salud..., se informa que:

“En el planeamiento están calificados como zonas verdes por lo que no es competencia de esta Delegación.”

RESPUESTA REG. PATRIMONI I REC. CULT. I BEN. ANIMAL:

Resulta interesante la propuesta presentada, ya que la Junta Municipal de Patraix es una entidad próxima al barrio y puede ser una ayuda para el control efectivo de las obras que se realicen en el mismo. Cabe señalar que, en relación a las obras con incidencia arqueológica que se realizan dentro del Núcleo Histórico Tradicional (NHT) considerado Bien de Relevancia Local, y las que se realizan dentro del Área de Vigilancia Arqueológica, el organismo encargado de la inspección y control es la Consellería de Cultura y, partir de ahora, la supervisión en temas arqueológicos se llevará también desde la Sección de Arqueología Municipal (SIAM).

En cuanto a las obras que se realizan en vía pública, el organismo que las controla es OCOVAL. No obstante, sería de agradecer la colaboración de la Junta Municipal de Patraix para llevar un control más efectivo sobre las obras que se lleven a cabo en el barrio.

En lo referente a la segunda parte de la solicitud, es decir, comunicar a la Diputación de Valencia que adecúe los espacios de su propiedad que se encuentran en los alrededores de Padre Jofre, Junta Municipal, Centro Salud del antiguo archivo histórico provincial, se procederá a dar traslado de estas observaciones al órgano competente de la Diputación Provincial, para la inspección y, en su caso, adecuación, de dichos espacios.

PREGUNTA FORMULADA POR LA ENTIDAD CERCLE PODEM L'HORT DE SENABRE

La Cooperación Ayuntamiento y sociedad civil necesita que las entidades y colectivos ciudadanos sin ánimo de lucro puedan desarrollar su actividad en beneficio de la comunidad en las mejores condiciones. Disponer de un espacio físico constituye una condición indispensable para que su labor social llegue a buen término, el Ayuntamiento debe favorecer esta cooperación. La nueva situación sanitaria ha provocado que numerosas asociaciones sin ánimo de lucro vean reducidas sus posibilidades de conseguir recursos para realizar su labor social por lo que consideramos necesario un esfuerzo extra en poner en disposición de la sociedad civil espacios físicos y en buen estado de uso.

Por lo que solicitamos a la Concejalía correspondiente que nos informe del inventario de locales e inmuebles municipales disponibles para tal efecto, y de las condiciones de uso en las que se encuentran dichos inmuebles.

RESPUESTA

Consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Patrimonio, resulta que no existe en este momento ningún local disponible que reúna unas mínimas condiciones de uso, accesibilidad y conservación que permitan su cesión de uso a alguna entidad. Precisamente por este motivo no se ha podido convocar el procedimiento de concurrencia con el que, desde el año 2017 (cuando se aprobaron las “bases reguladoras del procedimiento para la cesión de uso de locales de titularidad municipal a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro”, BOP nº 32 de 15 de febrero de 2017), se han de conceder las cesiones de uso de locales a las entidades sin ánimo de lucro interesadas en aprovechar los locales patrimoniales de propiedad municipal.

La finalidad de estas bases es articular un procedimiento ágil, eficaz y objetivo que permita la ordenación de las cesiones de locales municipales a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, optimizando estos recursos, su uso y su gestión, y prevén efectuar dos convocatorias anuales, en mayo y en noviembre, siempre que existan locales disponibles (circunstancia que no concurre en este momento), debiendo dar la oportuna publicidad de las mismas.

Cuando se produzcan dichas convocatorias, su anuncio se publicará en la página web del Ayuntamiento de Valencia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Todo ello sin perjuicio de que las entidades interesadas puedan solicitar a través de la sede electrónica la cesión de un local al margen de este procedimiento en cualquier momento. Solicitud que, debido a las circunstancias expuestas, es previsible que resulte desestimada.



Respecto de las condiciones de uso, con carácter general y sin perjuicio de las que se puedan establecer por las peculiaridades de determinados locales, son las establecidas en las mencionadas bases.

PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO SCOUT BITACORA

Toma la palabra la Sra. Presidenta Pilar Bernabé indicando que la instancia presentada por la Entidad Scout Bitacora no ha llegado a la Junta Municipal de Patraix hasta el mismo día de la celebración del Consejo, ya que por error en el Registro de Entrada se mandó dicha instancia al Pleno del Ayuntamiento. No obstante, en el día de la fecha se realiza la petición de informe para atender la pregunta formulada por esta entidad.

Desde que el grupo scout, queremos preguntar y ser informados sobre la programación de las siguientes subvenciones para entidades sin ánimo de lucro y que trabajan en programas de animación juvenil. En concreto queremos saber si se van a convocar, los plazos previstos, y si las bases de la convocatoria se ajustaran a la situación actual creada por la crisis sanitaria del covid. Las subvenciones son:

- Proyectos de participación ciudadana destinada al fomento del asociacionismo.
- Programa de ayuda a entidades para la realización de proyectos dirigidos a la infancia y juventud de la ciudad de València.

Queremos manifestar que es necesario se revisen las bases para adecuarse a la situación provocada por la crisis covid, y se tenga presente que no se han podido realizar la mayoría de las actividades programadas, al no poder reunirse presencialmente. Se ha realizado un programa paralelo de actividades no presenciales con un gran esfuerzo. El hecho de no poder realizar actividades presenciales, ha reducido considerablemente los gastos, pero no así los gastos fijos de alquiler del Local Scout, los gastos de luz y agua y los impuestos, por lo que solicitamos se tenga en cuenta esta realidad de cara a la elaboración de las bases que regulen dichas subvenciones.

Por la Sr. Presidencia se establece un turno para las intervenciones vecinales:

En primer lugar interviene, el Sr. Carlos Gil Moran sobre la cita previa del Valencia Activa en el local C/ Vicente Rodilla, 4, indicando que no se puede contactar por teléfono, le contesta la Sra. Presidenta informando que existe además de los teléfonos una dirección de correo electrónico. Y que se contestará al portavoz del Grupo Popular.

En segundo lugar interviene, el Sr. Ramón * indicando que en la C/ Mortes Lerma/ Emilio Lluch, cuál es el mantenimiento del Ayuntamiento sobre las farolas, que no funcionan hace un año, funcionan día sí, día no. Le contesta la Sra. Presidente solicitando que se remita la pregunta con la ubicación concreta de las farolas para poderle contestar.

En tercer lugar interviene el Sr. Ximo Mora en representación del Grupo Scout Bitacora, solicitando que se le da la máxima difusión y publicidad a la charla del "plan del sur" que ha presentado el Vocal Sr. Luis Alessio Curti.



Por último interviene el Sr. Arturo García Lozano, sobre la moción del rapero Hasen * y aclara que el artículo 93 del Reglamento de Organización indica que no se trataran temas que ya se han tratado en el Pleno. La reprobación hay que aclarar que es a un delincuente y luego al Sr. Alcalde, siendo que éste lo único que hace es pedir libertad de expresión y manifestación.

Toma la palabra la Presidenta Sra. Pilar Bernabé indicando que por el Grupo Ciudadanos se ha presentado una moción con carácter de urgencia. Se somete a votación la urgencia y la inclusión en el Orden del Día como punto extraordinario.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

15. (E 1)	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000064-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Reparació i reposició escocells zona de Patraix	

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER CERVILLA EN SU NOMBRE, Y EN DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE PATRAIX

Valencia tiene una capacidad de albergar una cantidad de árboles para la regeneración del aire y que el ambiente sea el más limpio y saludable.

Para conseguirlo disponemos de árboles distribuidos por todas las calles de la capital del Turia. Sin embargo, solo hace falta darse un paseo por las calles de nuestros barrios para ver que no es así y que pasan los meses y meses sin subsanarse las reparaciones y reposiciones de los alcorques.

Tenemos ejemplos en el barrio de San Isidro, en la calle Dels Gremis frente al número 57, donde se puede apreciar que las raíces han destrozado las aceras y eso puede provocar tropiezos de los ciudadanos (foto izquierda) y en la calle Arquitecto Segura de Lago 8 (foto derecha).

También existen decenas de alcorques sin la reposición de los árboles como por ejemplo en el barrio de San Isidro, en la calle profesor Ángel Lacalle frente al número 16.

Y en la avenida de Tres Cruces frente al Cementerio Municipal.

Por otro lado, las labores de mantenimiento no se están llevando a cabo dónde tenemos desde alcorques con hierbas malas, arquetas de regadío en mal estado o rotas, e incluso alcorques

sin uso y sin reposición de baldosa hidráulica, para igualar la acera. Tenemos varios ejemplos en las calles de Jose Andreu Alabarta frente el número 19 (foto izquierda) y doctor Rafael Bartual 6 (foto derecha) del barrio de San Isidro.

También podemos observar que hay instalaciones de empresas que no prestan sus servicios ya y han dejado sus infraestructuras abandonadas en las aceras. Como por ejemplo una cabina de teléfono en la Avenida de Tres Cruces 84.

O incluso zonas de ubicación de antiguos contenedores (ya reubicados en otra zona de la misma calle) dónde ocupan un espacio sin utilidad para los ciudadanos y muestra la falta de terminación de los trabajos. Como ejemplo en el barrio de San Marcelino, en la calle Pio IX número 13.

Por todo lo expuesto el vocal del grupo Ciudadanos de éste Consejo de Distrito de Patraix presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA: Solicitar a los técnicos municipales de las Delegaciones de Parques y Jardines y del Servicio de Infraestructuras de las delegaciones correspondientes del Ayuntamiento de Valencia una revisión general de todas las calles del distrito de Patraix.

El objetivo de la petición es saber dónde se deben reponer los árboles que faltan, dónde hay que hacer las obras correspondientes y dónde hay que hacer mantenimiento en las aceras de calles y/o plazas, para tener una buena imagen de la ciudad.

DEBATE Y VOTACIÓN

Toma la palabra el vocal Sr. Joan Macià Candeal, indicando que los datos son los de la Concejalía de parques y jardines y está incluida en los Presupuestos.

Continúa su intervención el vocal Sr. Joan Macià Candeal, indicando que està prevista la reposició de l'arbrat dins del projecte participatiu, Una València més Verda II, que serà executat enguany.

1.- Al projecte de participació ciutadana “Una València mes verda II”, estan inclosos els escocells del viari buits dels barris de Sant Isidre, Vara de Quart i Favara.

En total en el Districte Municipal de Patraix es plantaran 92 escocells buits, ampliant-se 71 escocells de 1x1 metres, a 2x1 metres,i anul·lant-se 12 per motius tècnics. Tots els carrers citats estan inclosos en el projecte “València mes verda II”.

Els 12 escocells motius que no es pot plantar, és degut a diferents motius, bé per existència de canalitzacions en el subsòl, per proximitat a senyals de trànsit, etc, Per tant, està prevista la seua anul·lació al projecte.

Els escocell buits del barri de Patraix, no inclosos en el projecte citat anteriorment, es plantaran enguany amb pressupost ordinari del servei de Jardineria Sostenible.

2.- Respecte al manteniment general, el control dels escocells vegetaltzats o amb plantes arvenses, es realitza amb una freqüència de 3 a 4 vegades a l'any en funció de l'estat i l'altura de la vegetació.

3.-Pel que fa a les arquetes de reg trencades o en mal estat es reposen quan es detecten per la inspecció del Servei de Jardineria Sostenible, a més de per les nombroses incidències rebudes del programa municipal d'avisos que trasllada la mateixa ciutadania. En eixe sentit, quasselvol veí, veïna o entitat pot sol·licitar la reparació o assenyalar una deficiència del sistema de reg, o d'altres qüestions, a la delegació de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat o al servei de Jardineria Sostenible, la qual serà atesa com més prompte millor.

4.-En relació amb les afeccions del sistema radicular de l'arbrat al paviment de les voreres, es treballa de manera ordinària en col·laboració amb el Servei de Coordinació d'Obres en Via Pública i Manteniment d'Infraestructures, per a la reparació de paviment de l'entorn dels escocell i ampliació d'aquests, a fi de solucionar els problemes del trànsit per als vianants i mantindre l'arbrat sempre que siga possible.

5.-En quant a l'espai abans ocupat pels contenidors que estaven situats en el carrer Pius IX 13 i que han sigut reubicats en el número 15 del mateix carrer, se li ha donat un ús com a lloc d'estacionament permès, perquè el seu ús ja és lliure.

Intervine el vocal Sr. José Fornér manifestando que él no presenta una moción porque alguien se lo haya escrito (como parece que hace el equipo de gobierno), es porque lo ha visto en la calle, proponiendo que se haga un estudio.

Toma la palabra la Presidente Sra. Pilar Bernabé manifestando que ella pisa la calle y va andando a todos los sitios, y habla con la Asociaciones.

Toma la palabra el vocal Sr. Ignacio Ballester que manifiesta que apoya a Ciudadanos ya que le parece lamentable que se vote en contra de algo que se va a realizar según indica el Sr. Joan Maciá.

Interviene el vocal Sr. Joan Maciá indicando que los datos son los que ha proporcionado la Regiduría y afirmando que sí se plantan árboles en los alcorques vacíos.

Por último, interviene el vocal Sr. José Forner solicitando que se considere la propuesta de que se lleve a cabo un estudio sobre este tema.

Sometido a votación queda rechazado por cuatro votos a favor (2 PP, 1 Cs, 1 Vox) y cinco votos en contra (3 Compromís, 2 Psoe).



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:30, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIA